### **VAILLANT GROUP**





















Como empresa familiar de presencia internacional, Vaillant Group planifica y actúa con un enfoque a largo plazo. En nuestras decisiones empresariales, consideramos aspectos económicos, ecológicos y sociales.

Respetar y reforzar los derechos humanos es un elemento clave de nuestra filosofía empresarial. Nuestro objetivo es garantizar la salvaguarda de los derechos humanos en nuestra empresa, trabajar por asegurar su cumplimiento a lo largo de nuestra cadena de suministro y de creación de valor dentro de nuestras posibilidades de influencia, generar transparencia sobre los posibles riesgos y adoptar medidas contra las violaciones de los derechos humanos.

#### **01** ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Declaración de principios de Vaillant Group relativa alos derechos humanos es aplicable a todos los empleados de Vaillant GmbH y sus filiales. Defendemos los derechos humanos de los grupos de interés estrechamente relacionados con nuestro ámbito de actividad, como los trabajadores cedidos y temporales, los clientes, los vecinos y las comunidades locales. Esperamos de nuestros proveedores que también se atengan a nuestros principios.

## **02** ESTÁNDARES Y DIRECTRICES INTERNACIONALES UTILIZADOS COMO REFERENCIA

En relación con el cumplimiento de los derechos humanos, las normas laborales y los estándares medioambientales, Vaillant Group toma como referencia una serie de estándares y directrices de aplicación internacional, entre los que se incluyen los siguientes:

- la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de las Naciones Unidas;
- las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como las demás normas pertinentes de la OIT internacionalmente establecidas, cuando sean aplicables;
- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, o ICCPR por sus siglas en inglés) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC o ICESCR, por sus siglas en inglés);
- el Convenio de Minamata, el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Basilea;
- los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas, y
- las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.

Como participante desde hace tiempo del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, Vaillant Group reconoce expresamente sus diez principios en materia de derechos humanos, normas laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción, y exige su cumplimiento dentro de su ámbito de influencia. Además, esperamos de nuestros proveedores que también reconozcan los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Entre otros documentos, esto queda recogido en nuestras condiciones generales de Contratación.

Nuestro **Código de Conducta** constituye la base de los valores, normas y pautas de conducta que entendemos como el fundamento de nuestra actividad económica.

## O3 PRINCIPIOS RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE

Para Vaillant Group, es importante el cumplimiento de los derechos humanos y los estándares medioambientales. Nuestro objetivo declarado es prevenir las violaciones de los derechos humanos y los daños al medio ambiente. Respetamos el derecho de todas las personas a la vida, la libertad y la seguridad social. Esto se refleja específicamente en los siguientes principios:

- Rechazamos toda forma de esclavitud (moderna), trabajo forzoso, trata de personas, tortura y explotación infantil. Nadie puede ser forzado contra su voluntad a desempeñar ningún tipo de empleo o de trabajo.
   Los menores de edad están sujetos a una protección de la salud y seguridad específica y no se puede entorpecer su desarrollo.
- Respetamos la libertad de asociación, así como el derecho de todos los empleados, a fundar órganos de representación de los trabajadores y a intervenir en negociaciones colectivas para la regulación de sus condiciones laborales en el marco de las disposiciones legales aplicables. No puede dispensarse a los miembros de las organizaciones de trabajadores un trato desigual injustificado. Aspiramos a una cooperación constructiva con los órganos de representación de los trabajadores y nos atenemos a las obligaciones legales de información. En aquellos países en los que el derecho a la libertad de asociación está jurídicamente restringido, nos esforzamos por aplicar formas alternativas de diálogo con los empleados.
- No toleramos ni la discriminación ni el acoso basados en características como la identidad de género, la edad, la procedencia, la religión, la orientación sexual, el origen socioeconómico, las discapacidades o las convicciones políticas. No es aceptable ninguna forma de discriminación y acoso en el lugar de trabajo.
- Fomentamos una gestión eficaz de la salud y la seguridad laboral. El trabajo debe estar organizado de tal modo que se eviten en la mayor medida posible los riesgos para la vida y la salud física y mental de los empleados y se minimicen otros riesgos
- Aspiramos a unas condiciones laborales que prevean un equilibrio adecuado entre el tiempo de trabajo y
  el tiempo libre. Esto comprende una limitación razonable de los tiempos de trabajo, así como períodos de
  recuperación regulares. Estos se rigen por las disposiciones legales aplicables en cada caso y deben
  asegurar la protección de la salud de los empleados. Nos declaramos a favor de un salario adecuado, que,
  teniendo en cuenta las condiciones locales y las demás prestaciones, asegure a los empleados un nivel de
  vida razonable y que no sea inferior al salario mínimo establecido en la legislación que sea aplicable.
- Nos declaramos a favor de la protección del medio ambiente y de un uso respetuoso de los recursos naturales. Nuestro objetivo es evitar o reducir en la mayor medida posible las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, para no comprometer el medio ambiente ni la salud y los medios de subsistencia de las comunidades locales. A la hora de utilizar y procesar sustancias peligrosas, como el mercurio, ó contaminantes orgánicos persistentes, nos atenemos a todas las restricciones aplicables según el Derecho nacional e internacional. Delegamos el tratamiento de los residuos peligrosos exclusivamente en empresas competentes de eliminación de residuos y prohibimos su exportación al extranjero.
- Respetamos los derechos sobre la tierra y los derechos de uso de los recursos naturales que sean
  aplicables y no los coartamos ilícitamente. Rechazamos el uso ilícito de fuerzas de seguridad privadas
  o públicas para tal propósito.

#### **04** GESTIÓN DE RIESGOS

Para garantizar una gestión eficaz de los riesgos en materia medioambiental y de derechos humanos, Vaillant Group cuenta con un sistema de gestión del cumplimiento social. Este contiene los elementos de compromiso que se derivan de la Ley alemana de diligencia debida en la cadena de suministro (Lieferkettensorgfaltspflichtengesetz o LkSG) y de los marcos mencionados más arriba y define roles y responsabilidades para la implementación en el ámbito de la actividad propia y en la cadena de suministro. En particular, este sistema conlleva directrices claras en relación con el análisis de los riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente, la adopción de medidas preventivas y la implementación de medidas correctivas en caso de infracciones.

Nuestra directriz sobre cumplimiento social para todo el Grupo regula los derechos humanos, los derechos laborales y los estándares medioambientales en el ámbito de la actividad propia. Las exigencias para nuestros proveedores las hemos descrito en un Código de Conducta para Proveedores, con el que los principales proveedores deben declararse conformes mediante su firma o mediante unas directrices propias adecuadas. Además, hemos integrado las exigencias principales en nuestras guías de calidad para proveedores, en nuestras condiciones generales de contratación y en los contratos estándar.

En el marco del análisis de riesgos, identificamos y priorizamos los potenciales riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente en nuestros emplazamientos de todo el mundo y a nivel de nuestros proveedores. Todos los riesgos priorizados que se desprenden de los principios descritos más arriba se abordan en el marco de medidas o estrategias preventivas en el ámbito de la actividad propia y de nuestros proveedores. Analizamos las posibles violaciones de los derechos humanos y de las normas medioambientales y, en caso necesario, adoptamos las medidas correctivas pertinentes.

En base a nuestros sistemas de gestión de la seguridad laboral y de gestión medioambiental conformes con las normas DIN EN ISO 45001 y DIN EN ISO 14001, nos hacemos responsables de la salud y la seguridad de nuestros empleados y de la protección del medio ambiente.

Adquirimos una amplia gama de productos y servicios de proveedores de numerosos países de todo el mundo. En Vaillant Group integramos mecanismos para prevenir las violaciones de los derechos humanos en diferentes fases: en la selección de los proveedores, en la colaboración con estos, en su evaluación y en su perfeccionamiento.

#### **05** RESPONSABILIDADES

La dirección es responsable de la aplicación y el cumplimiento de la Declaración de principios de Vaillant Group relativa al respeto de los derechos humanos. Cada uno de los empleados debe integrar en su día a día los principios expuestos en la presente declaración y tenerlos en cuenta en su conducta. El encargado de derechos humanos coordina y supervisa el sistema de gestión del cumplimiento social, además de apoyar a los departamentos técnicos en la aplicación de la debida diligencia.

A fin de prevenir las violaciones de los derechos humanos, implementamos regularmente medidas de sensibilización y capacitaciones sobre derechos humanos y medio ambiente en áreas relevantes de la empresa.

#### **06** MECANISMO DE RECLAMACIÓN

Los empleados y los actores externos a la empresa potencialmente afectados disponen de varios canales para informar a Vaillant Group sobre riesgos e infracciones que guarden relación con los derechos humanos y el medio ambiente. Hemos habilitado un <u>sistema de denuncia de irregularidades</u> electrónico para empleados, clientes y socios comerciales, así como para el personal de estos últimos. Esta herramienta online consiste en una plataforma de comunicación externa, especialmente protegida y certificada, a través de la cual se pueden enviar denuncias (si se desea, anónimas) a Vaillant Group. Todas las denuncias son tratadas de manera estrictamente confidencial. Además, es posible dirigir denuncias al encargado de derechos humanos, a los responsables locales de Cumplimiento, Recursos humanos y Compras o a los responsables de Gestión de la seguridad laboral y Gestión medioambiental.

Con el fin de garantizar un procedimiento justo y transparente, Vaillant Group cuenta con procesos definidos para la gestión de reclamaciones relacionadas con los derechos humanos y el medio ambiente. Las reclamaciones relevantes son tramitadas por una instancia independiente y no sujeta a ningún tipo de mandato. Los denunciantes están protegidos frente a cualquier tipo de desventaja no justificada. Realizamos un seguimiento de todas las denuncias que ofrezcan indicios de infracciones relevantes y, de confirmarse la sospecha, adoptamos medidas correctivas.

#### **07** PERFECCIONAMIENTO

Somos conscientes de que la aplicación de la debida diligencia en materia de derechos humanos en el ámbito de la actividad propia, así como en las cadenas de suministro y de creación de valor, es un proceso continuo. Asumimos este reto y revisamos periódicamente nuestros enfoques y medidas estratégicas con el fin de mejorar continuamente. En el marco de nuestros informes externos, proporcionamos información periódica y transparente sobre dicha aplicación y las correspondientes evoluciones.

Dr.-Ing. Norbert Schiedeck

duideck

Presidente del Consejo de administración Dr. Stefan Borchers

Gerente de Finanzas y Servicios Dr. Andree Groos

Gerente de Ventas, Marketing y Servicio de asistencia técnica Klaus König

Gerente de Tecnología

# TAKING CARE OF A BETTER CLIMATE

INSIDE EACH HOME
AND THE WORLD AROUND IT

#### Editor

Vaillant GmbH Berghauser Straße 40 42859 Remscheid Alemania

www.vaillant-group.com humanrights@vaillant-group.com